

La **Consejera de Familia, Juventud y Política Social** mediante Orden de 23 de diciembre de 2022, ha resuelto la convocatoria de subvenciones destinadas a desarrollar proyectos de inversión para fomentar la autonomía de los usuarios y el modelo de atención centrado en la persona y para la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico de los centros de servicios sociales y de las Entidades del Tercer Sector, con cargo al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU)**, convocada por ACUERDO de Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2022.

De acuerdo con dicha Resolución, a la entidad **ENVERA-Asociación de empleados de iberia, padres de personas con discapacidad** se le ha concedido una subvención por **683.178,45** euros por los conceptos y las cuantías indicados a continuación:

EXPEDIENTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN
08-DI11-00228.7/2022	ENVERA CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA	18.000,00
08-DI11-00237.8/2022	ENVERA CENTRO OCUPACIONAL C0421	19.246,45
08-DI11-00245.8/2022	ENVERA CENTRO DE DIA C1896	20.000,00
08-DI11-00241.4/2022	ENVERA RESHOGAR C4037	149.637,60
08-DI11-00238.0/2022	ENVERA RESCO COLMENAR VIEJO C5260	148.814,49
08-DI11-00249.3/2022	ENVERA RESCD C2047	127.833,83
08-DI11-00242.5/2022	ENVERA RESCO MADRID C5746	149.852,01
08-DTS1-00114.7/2022	EnveraDigitalSocialTech	49.794,07
TOTAL		683.178,45

